carlos patricio coronel jara

Firmado digitalmente por carlos patricio coronel jara
Fecha: 2023.03.31 09:34:00 -03'00'

RESOLUCIÓN Nº 00245

SANTIAGO, 16 MAR. 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. Nº 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, D.U. Nº 3099 de 1992, D.U. Nº 2860 de 2001, Decreto 309/103/2022, Decreto 309/114/2022 y Decreto 309/68/2020.

CONSIDERANDO:

1.Que la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (FCFM) necesita proveer, en calidad de contrata, tres cargos en la Categoría Académica Adjunta, mediante nombramientos de jornadas de 12 hrs. semanales, en el área docente del Departamento de Ingeniería Matemática.

2.Que conforme al Reglamento General de Carrera Académica de la Universidad de Chile D.U. N°2860, de 2001, modificado mediante el D.U. N° 0035864 de 2019, la categoría académica adjunta consta de la jerarquía académica única de Profesor Adjunto o Profesora Adjunta.

3.Que, conforme a dicha disposición, podrán ingresar a esta jerarquía quienes hayan desarrollado una actividad académica o profesional destacada y tengan capacidad para realizar con autonomía, creatividad e idoneidad, docencia superior, o investigación, o creación, o extensión, de acuerdo a los estándares disciplinares definidos de acuerdo a la normativa y designados previo proceso público de selección, que permita valorar en forma objetiva las aptitudes y méritos de los (as) postulantes al cargo, de acuerdo a la convocatoria.

Durante su permanencia los (as) Profesores (as) deberán cumplir estrictamente con las labores para las cuales fueron nombrados(as).

Los nombramientos o designaciones de académicos(as) adjuntos(as) serán siempre inferiores a media jornada. Con todo, aquellos que se provean sólo para desarrollar investigación podrán contar con una jornada superior a la indicada, siempre que el (la) postulante posea el grado de doctor(a) y su designación se efectúe mediante un acto debidamente fundado.

4.Que, en virtud de lo anterior a través de la presente Resolución se procede a aprobar el respectivo proceso público de selección.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE el siguiente proceso público de selección para proveer, tres cargos a contrata en la Categoría Académica Adjunta en el Departamento de Ingeniería Matemática de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, mediante nombramientos de jornadas de 12 hrs. semanales, cuyo texto se adjunta en anexo y forma parte integrante de la presente resolución.

2. PUBLÍQUESE el proceso público de selección en la página web de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y en la del Departamento de Ingeniería Matemática.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MARCELA MUNIZAGA MUÑOZ
VICEDECANO

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO

DISTRIBUCION

mvc
viviana meruane

JEFA JURÍDICA FCFM

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/6418851f3da16a001dfe1de2